



NOTARIA PRIMERA

HP

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	/ Escritura número seiscientos
5	REFORMA DE ESTATUTOS	/ setenta y tres (673) .-
6		/ En la ciudad de Quito, capi
7	QUE SE REALIZA EN	/ tal de la República del Ecua
8		/ dor, hoy, día lunes, treint
9	"NOVOPAN DEL ECUA-	/ ta y uno (31) de mayo de --
10	DOR S. A."	/ mil novecientos ochenta y -
11		/ dos; / ante mí, doctor Jorge
12	DE: S/. 20'000.000.	/ Machado Cevallos, Notario
13	A: S/. 120'000.000.	/ Primero de este cantón, com
14		/ parece : el señor ARQUITEC-
15	Dí 4 copias.	/ TO ANDRES CHIRIBOGA LEON , -
16	= = = = =	/ en su calidad de PRESIDENTE
17	de la Compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S. A.",	debidamente
18	autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionis	
19	tas, como lo acredita el nombramiento y el acta de la -	
20	sesión respectivamente. - El compareciente es ecuatoriano,	
21	domiciliado en esta ciudad, casado, mayor de edad, ca-	
22	paz para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy	
23	fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y -	
24	resultados de esta escritura de aumento de capital y refor	
25	ma de estatutos, que a celebrarla procede, libre y volun	
26	tariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo	
27	tenor es el siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: -	
28	Sírvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas una	

1 de la que conste el aumento de capital que otorga el Arqui
2 tecto Andrés Chiriboga León , en su calidad de Presidente
3 y representante legal de "NOVOPAN DEL ECUADOR S. A." -
4 conforme prueba con el nombramiento debidamente inscrito
5 que se acompaña , de acuerdo con las siguientes cláusulas:
6 P R I M E R A. - a) NOVOPAN se constituyó mediante es--
7 critura pública celebrada el diecisiete (17) de abril
8 de mil novecientos setenta y ocho (1978) ✓, ante el No-
9 tario Segundo del Cantón Quito ✓, con un capital de ochenta
10 millones de sucres (S/. 80.000.000,00) ✓. Fue aprobada -
11 por el señor Superintendente de Compañías , mediante Reso-
12 lución número siete mil doscientos ochenta y cinco / - - -
13 (No. 7285) , de once (11) de mayo de mil novecien-
14 tos setenta y ocho (1978) ✓ y se inscribió en el Registro
15 Mercantil bajo el número cincuenta y siete (No. 57) / --
16 del Registro Industrial , Tomo número diez (No. 10) ,
17 el dieciséis (16) de mayo del mismo año. - b) NOVOPAN
18 DEL ECUADOR S. A. aumentó su capital social en veinte mi-
19 llones de sucres (S/. 20'000.000,00) , llevándolo por -
20 consiguiente a cien millones de sucres (S/. 100'000.000) ,
21 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Se--
22 gundo del cantón Quito ✓, el dieciséis (16) de enero -
23 de mil novecientos ochenta y uno (1981) ✓, aprobada por
24 la Superintendencia de Compañías , mediante Resolución -
25 diez mil ciento noventa y uno (No. 10.191) / de tres -
26 (3) de abril de mil novecientos ochenta y uno (1981) ✓,
27 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cincuen-
28 ta y tres (No. 53) , del Registro Industrial , Tomo -

1 do del acta de la Junta General de Accionistas celebrada -

2 el veinte y siete (27) de marzo de mil novecientos -

3 ochenta y dos (1982) . - Usted señor Notario , se --

4 servirá agregar las demás cláusulas de estilo". - Muy A-

5 tentamente , (firmado) , Doctor Francisco Rosales Ra--

6 mos. - Abogado.- Afiliado bajo el número quinientos o--

7 chenta --No. 580-- al Colegio de Abogados de Quito . -

8 "ACTA NUMERO SIETE DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-

9 RIA DE ACCIONISTAS DE NOVOPAN DEL ECUADOR S. A. ,

10 CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE (27) DE MARZO DE --

11 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (1982) . - En la ciu-

12 dad de Quito, a veinte y siete (27) de marzo de mil

13 novecientos ochenta y dos (1982) , se reúne la Junta -

14 General Extraordinaria de Accionistas de NOVOPAN DEL ECUA

15 DOR S. A. , en su propio local ubicado en la Carretera -

16 Panamericana Sur Kilómetro nueve de esta ciudad, la misma

17 que ha sido previamente convocada al efecto por el Presi-

18 dente de la Compañía , por aviso publicado en el Diario -

19 "El Tiempo" de la ciudad de Quito , el día diez (10) -

20 de marzo de mil novecientos ochenta y dos (1982) y de

21 las convocatorias cursadas en forma personal a cada uno de

22 los señores accionistas de la Compañía , como a los seño-

23 res Comisarios de ella. A las doce y treinta de la tarde,

24 el Gerente - Secretario de la Compañía , señor César Alva-

25 rez Villota , da comienzo a la formación de la lista de -

26 asistentes y , al efecto , procede a verificar la legali-

27 dad de las representaciones de la Compañía . A la formu-

28 lación de la lista de asistentes procede el Secretario , -



NOTARIA PRIMERA

1 de conformidad con los requisitos señalados en el artícu-
2 lo doscientos ochenta y uno (Art. 281) de la Ley de -
3 Compañías y en el artículo Octavo del Reglamento sobre --
4 Juntas Generales de Accionistas , expedido por Resolución
5 número siete mil ciento veinte y tres (No. 7123) de la
6 Superintendencia de Compañías , de dos (2) de marzo -
7 de mil novecientos setenta y ocho (1978) , publicada
8 en el Registro Oficial número quinientos cuarenta y tres
9 (No. 543) de diez (10) de marzo de ese mismo año.
10 A las doce y cincuenta de la tarde del indicado día , se
11 deja constancia de que existe el quórum legal y estatuta-
12 rio suficientes para instalar la Junta General Extraordina-
13 ria de Accionistas , una vez que , a esa hora , se halla
14 presente y debidamente representado el setenta y dos coma
15 cuatrocientos cincuenta y cuatro por ciento (72,454 %)
16 del capital pagado . - Preside la Junta General el Pre-
17 sidente de la Compañía , Arquitecto Andrés Chiriboga León,
18 y actúa como Secretario de la misma el señor César Alvarez
19 Villota . El Secretario informa que existe el quórum ya -
20 mencionado y el Presidente declara instalada la Junta a -
21 las doce y cincuenta y cinco horas. - A continuación , -
22 la Presidencia dispone que por Secretaría se lea la lista
23 de Accionistas asistentes a la Junta por sí o representa-
24 dos por las acciones que representa , y el número de votos
25 que le corresponde y/o representa. - La lista de asisten-
26 tes es la siguiente : - - - - -
27 NOMBRE DEL ACCIONISTA CAPITAL NUMERO DE
28 SUCRES VOTOS

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
2		SUCRES	VOTOS
3	Señora Susana Alvarez		
4	de Chiriboga por sus		
5	acciones	212.000,00	212
6	y en representación -		
7	del señor Salvador Vi		
8	larrasa Alsina por --		
9	sus acciones	✓ 750.000,00	750
10	de la señora Fina Vi-		
11	llota de Alvarez por -		
12	sus acciones	205.000,00	205
13	de la señorita María -		
14	Fernanda Chiriboga Al-		
15	varez por sus acciones	194.000,00	194
16	de la señorita María -		
17	José Chiriboga Alvarez		
18	por sus acciones	194.000,00	194
19	del señor Francisco --		
20	Xavier Chiriboga Alva-		
21	rez por sus acciones	194.000,00	194
22	de la señorita Ana Ma--		
23	ría Uribe Alvarez por -		
24	sus acciones	187.000,00	187
25	del señor Francisco Jo-		
26	sé Uribe Alvarez por -		
27	sus acciones	187.000,00	187
28	señora María Teresa --		



NOTARIA
PRIMERA

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
2			VOTOS
3	Freile de Alvarez por -		
4	sus acciones	625.000,00	625
5	y en representación de		
6	la señorita Ana María -		
7	Alvarez Freile por sus		
8	acciones	443.000,00	443
9	de la señorita Gabriela		
10	Alvarez Freile por sus		
11	acciones	441.000,00	441
12	de la señorita Verónica		
13	Alvarez Freile por sus		
14	acciones	441.000,00	441
15	del señor César Alberto		
16	Estupiñán por sus accio		
17	nes	625.000,00	625
18	del Economista Fernando		
19	Cortez King por sus ac--		
20	ciones	625.000,00	625
21	de Fahrni Engineering -		
22	por sus acciones	7'500.000,00	7.500
23	Señor Pedro Alvarez Vi-		
24	llota por sus acciones	1'919.000,00	1.919
25	y en representación de		
26	Alvarez Barba S. A. por		
27	sus acciones	3'437.000,00	3.437
28	de Plywood Ecuatoriana -		

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
2		SUCRES	VOTOS
3	S. A. por sus accio-		
4	nes	31'250.000,00	31.250
5	Señor Humberto Rafael		
6	Sandoval Jácome por -		
7	sus acciones	2.000,00	2
8	y en representación de		
9	la señorita Gloria Ma-		
10	ría Carrillo Rueda por		
11	sus acciones	6.000,00	6
12	del señor Ramón Gusta-		
13	vo Estrella Cevallos -		
14	por sus acciones	2.000,00	2
15	de la señora Cumandá -		
16	Silva Salvador de Córdo		
17	va por sus acciones	3.000,00	3
18	del señor Mario Alfonso		
19	Yánez Pánchez por sus -		
20	acciones	2.000,00	2
21	del señor Carlos Vicen-		
22	te Villagrán Acosta por		
23	sus acciones	6.000,00	6
24	del señor Carlos Antonio		
25	Arequipa por sus accio-		
26	nes	1.000,00	1
27	del señor Galo Hernán -		
28	Cando Ponce por sus ac--		



NOTARIA
PRIMERA

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
2		SUCRES	VOTOS
3	ciones	1.000,00	1
4	de la señorita Myriam Sán		
5	chez Granda por sus accio		
6	nes	4.000,00	4
7	del señor Germán Anchatuña		
8	Quinaluisa por sus accio-		
9	nes	5.000,00	5
10	del señor Angel María Páez		
11	Jiménez por sus acciones	5.000,00	5
12	del señor Augusto Navas -		
13	Morales por sus acciones de	25.000,00	25
14	la Asociación de Empleados		
15	de Alvarez Barba S. A. por		
16	sus acciones	37.000,00	37
17	de la señora Josefina Sosa		
18	de Montahuano por sus accio		
19	nes	31.000,00	31
20	de la señora Laura Naranjo		
21	de Navas por sus acciones	10.000,00	10
22	del señor Miguel Nieto Tru-		
23	jillo por sus acciones	5.000,00	5
24	del señor Gustavo Maldonado		
25	Tomisch por sus acciones	36.000,00	36
26	del señor Luis Bedoya Peral-		
27	ta por sus acciones	14.000,00	14
28	del señor Segundo Gustavo Mén		

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
2		SUCRES	VOTOS
3	dez Viteri por sus ac-		
4	ciones	6.000,00	6
5	del señor César Rober-		
6	to Zapata Ruiz por sus		
7	acciones	2.000,00	2
8	señor Jaime Ruales en		
9	representación de la -		
10	Asociación de Empleados		
11	de Plywood Ecuatoriana		
12	S. A. por sus acciones	150.000,00	150
13	Señor Arquitecto Andrés		
14	Chiriboga León por sus		
15	acciones	1'000.000,00	1.000
16	y en representación de		
17	Contrachapados de Esme-		
18	raldas S. A. por sus ac		
19	ciones	6'250.000,00	6.250
20	Señor José María Uribe		
21	Lasso en representación		
22	de la señora Gabriela -		
23	Freille de Uribe por sus		
24	acciones	25.000,00	25
25	de la señorita Adriana -		
26	Uribe Freille por sus ac-		
27	ciones	125.000,00	125
28	del señor José María Uribe		



NOTARIA
PRIMERA

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
2		SUCRES	VOTOS
3	Freile por sus accio-		
4	nes	125.000,00	125
5	del señor Santiago U-		
6	ribe Freile por sus ac		
7	ciones	125.000,00	125
8	Señor César Mancheno -		
9	Alvarez por sus accio-		
10	nes	475.000,00	475
11	y en representación de		
12	la señora Rosa M. Alvarez		
13	de Mancheno por sus ac--		
14	ciones	300.000,00	300
15	Señor Juan Vilarrosa Al-		
16	sina por sus acciones	3'125.000,00	3.125
17	Señor Licenciado Jaime		
18	Acosta Espinosa por sus		
19	acciones	512.000,00	512
20	Señor César Alvarez -		
21	Barba por sus acciones	2'920.000,00	2.920
22	Señor César Alvarez V.,		
23	por sus acciones	1'625.000,00	1.625
24	Señor Alfonso Barba Chi-		
25	riboga por sus acciones	625.000,00	625
26	Señor Rodrigo Bustaman--		
27	te Zaldumbide por sus ac-		
28	ciones	31.000,00	31

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
2		SUCRES	VOTOS
3			
4	Señor Coronel Marcelo		
5	Delgado Alvear por sus		
6	acciones	625.000,00	625
7	Señor Arquitecto Iván		
8	Denis Zaldumbide por sus		
9	acciones	312.000,00	312
10	Señor Homero Efraín Esco		
11	bar Narváez por sus accio		
12	nes	60.000,00	60
13	Señor Héctor Telmo Espi-		
14	nosa Cisneros por sus ac		
15	ciones	62.000,00	62
16	Señor Ingeniero Julio -		
17	Espinosa Zaldumbide por		
18	sus acciones	3'000.000,00	3.000
19	Señor Nelson Jiménez -		
20	Vizquete por sus accio-		
21	nes	12.000,00	12
22	señor Bolívar Lasso Ca-		
23	rrión por sus acciones	375.000,00	375
24	Señor Eduardo López --		
25	Prócel por sus acciones	50.000,00	50
26	Señor Patricio Fabián -		
27	Quehl por sus acciones	14.000,00	14
28	Doctor Francisco Rosa-		



OTARIA
RIMERA

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
2		SUCRES	VOTOS
3	les Ramos por sus ac-		
4	ciones	500.000,00	500
5	Señor Ignacio Trujillo		
6	Navarrete por sus ac--		
7	ciones	87.000,00	87
8	Señor Francisco Uribe -		
9	Lasco por sus acciones	<u>312.000,00</u>	<u>312</u>
10	S U M A N	72'454.000,00	72.454
11	Al tiempo de dar lectura a la lista que antecede, el Ge-		
12	rente Secretario informó a cada uno de los accionistas con		
13	currentes el número de votos que le corresponde por las -		
14	acciones que les pertenecen y/o por las que representa. -		
15	La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a		
16	la Convocatoria publicada por la prensa , cuyo texto es el		
17	siguiente: C O N V O C A T O R I A : A JUNTA GENERAL		
18	EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NOVOPAN		
19	DEL ECUADOR S. A.. - Se convoca a Junta General Extraordina		
20	ria de Accionistas de la Compañia NOVOPAN DEL ECUADOR S.		
21	A. que tendrá lugar en su propio local , kilómetro nueve		
22	de la Carretera Panamericana Sur de esta ciudad, el día		
23	sábado veinte y siete (27) de marzo de mil novecientos		
24	ochenta y dos (1982) , a las doce y treinta p. m. , -		
25	con el objeto de conocer el siguiente punto: <u>U n o.</u> - Au-		
26	mento de Capital y consiguiente reforma de los Estatutos. -		
27	El Balance General, anexos e informes se encuentran a dis-		
28	posición de los señores Accionistas en el local de la Com-		

1 pañía en la ciudad de Quito , situado en la Avenida Doce
2 de Octubre dos mil doscientos seis (2206) ,oficina -
3 ciento uno (101) . - Esta convocatoria se hace de con-
4 formidad con lo previsto en el artículo Décimo de los Es-
5 tatutos y en el Artículo doscientos setenta y ocho - - -
6 (278) de la Ley de Compañías . - Se convoca a los Co-
7 misarios señores : Ernesto Nickel y Jorge Naranjo Fiallo,
8 personal e individualmente a la Junta . - Quito, marzo
9 nueve (9) de mil novecientos ochenta y dos (1982).
10 Arquitecto Andrés Chiriboga León, Presidente. - Cumpli-
11 dos todos los requisitos formales para la instalación y rea-
12 lización de la Junta, la Presidencia dispone que se de -
13 curso al Orden del Día , constante en la Convocatoria . -
14 El Presidente da lectura a su Informe , el mismo que es a-
15 probado con todos los votos a favor . - Aumento de Capi-
16 tal y Reforma de Estatutos. - El Presidente somete a con-
17 sideración de la Junta General el punto del Orden del Día
18 e indica que para el mejor desenvolvimiento de las nego--
19 ciaciones sociales es conveniente que se efectúe un aumen-
20 to de capital por la suma de veinte millones de sucres -
21 (20'000.000,00) a fin de que el capital total de la --
22 Compañía llegue a ciento veinte millones de sucres - - -
23 (S/. 120'000.000,00) . Expresó igualmente que , de acep-
24 tarse su proposición se deberá proceder a modificar el --
25 artículo cuarto de los Estatutos Sociales . La Junta adop-
26 tó las siguientes resoluciones: a) Aumentar el capital so-
27 cial de la compañía en la suma de veinte millones de su -
28 cres (S/. 20'000.000,00) a fin de que llegue a ciento



NOTARIA
PRIMERA

1 veinte millones de sucres (S/. 120'000.000,00) ; y al
 2 efecto , emitir veinte mil (20.000) acciones nominati-
 3 vas y ordinarias de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada
 4 una . - Dicho aumento se pagará capitalizando : un millón
 5 trescientos noventa y dos mil setecientos sesenta y cuatro
 6 sucres noventa centavos (S/. 1'392.764,90) de la re--
 7 serva legal y dieciocho millones seiscientos siete mil -
 8 doscientos treinta y cinco sucres diez centavos - - - -
 9 (S/. 18'607.235,10) de las reservas facultativas de -
 10 los ejercicios de mil novecientos ochenta (1980) y mil
 11 novecientos ochenta y uno (1981) . - Si quedaren frac-
 12 ciones como consecuencia de la capitalización de la reser-
 13 va legal , se podrá completar el valor de la acción con -
 14 cargo a la reserva facultativa y si después de esta opera-
 15 ción quedaren fracciones en la reserva facultativa , los
 16 accionistas podrán negociar entre ellos la fracción resul-
 17 tante o completarla con el correspondiente aporte en nume-
 18 rario . La Junta General autoriza al "residente de la Com-
 19 paña a efectuar tal negociación . - El aumento de capi-
 20 tal de veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,00) -
 21 se hará con la emisión de veinte mil (20.000) nuevas
 22 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres - - -
 23 (S/. 1.000,00) cada una , las mismas que irán numeradas
 24 desde la cien mil uno (100.001) a la ciento veinte mil
 25 (120.000) inclusive . Las acciones correspondientes
 26 se entregarán liberadas a los accionistas de acuerdo con -
 27 el siguiente cuadro : - - - - -
 28 ACCIONISTA SUS- RESERVA LEGAL RESERVA FA CAPITAL

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
✓ 4	Albanozzo Gio-			
5	vanni	8.704,78	116.295,22	125.000
✓ 6	Albanozzo Mar-			
7	celo	8.704,78	116.295,22	125.000
✓ 8	Bertomeu Helio-			
9	doro	3.481,91	46.518,09	50.000
✓ 10	Candell Sevilla			
11	Doegracias	13.050,21	173.949,79	187.000
# 12	Corell Ayora -			
13	José Luis	8.704,78	116.295,22	125.000
✓ 14	Corell Mifsud Eu-			
15	genio	8.704,78	116.295,22	125.000
✓ 16	Corell Orrios			
17	Ana María	8.704,78	116.295,22	125.000
✓ 18	Corell Orrios			
19	María Amparo	8.704,78	116.295,22	125.000
✓ 20	Fahrni Enginee-			
21	ring Ag.	104.457,37	1'395.542,63	1'500.000
✓ 22	Gimeno Adrian -			
23	Francisco	26.114,34	348.885,66	375.000
✓ 24	Guevara Alas			
25	Agustín /	4.345,43	57.654,57	62.000
✓ 26	Guevara Alas			
27	Germán	4.345,43	57.654,57	62.000
✓ 28	Jimerson Peter-			



NOTARIA
PRIMERA

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
4	sen Jack	4.345,43	57.654,57	62.000 ✓
5	Llopis Lamela			
6	José F.	17.409,56	232.590,44	250.000 ✓
7	Pacheco Sola-			
8	na Marcial	8.704,78	116.295,22	125.000 ✓
9	Pástor Sen-			
10	dra Vicente	13.050,21	173.949,79	187.000 ✓
11	Sánchez Farell			
12	Alberto ✓	4.345,43	57.654,57	62.000 ✓
13	Senn Siegfred	4.345,43	57.654,57	62.000 ✓
14	Signum Fundic S.			
15	A. Panamá	17.409,56	232.590,44	250.000 ✓
16	Trenor y Lamo de			
17	Espinosa Enrique	17.409,56	232.590,44	250.000 ✓
18	Vásquez Peralta -			
19	Alberto	4.345,43	57.654,57	62.000 ✓
20	Vilarrasa Alsina			
21	Juan	43.523,90	581.476,10	625.000 ✓
22	Vilarrasa Alsina			
23	Salvador	10.445,74	139.554,26	150.000 ✓
24	Acosta Espinosa			
25	Jaime Licenciado	7.140,86	95.859,14	103.000
26	Administradora Ga-			
27	nar S. A.	4.178,29	55.821,71	60.000
28	Aguirre María			

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
4	de Escudero	348,19	4.651,81	5.000
5	Alvarez Barba			
6	✓ S. A.	47.935,77	640.064,23	688.000
7	Alvarez Barba			
8	César	40.668,73	543.331,27	584.000
9	Alvarez Vi-			
10	llota César	22.663,84	304.336,16	327.000
11	Alvarez Villota			
12	Pedro	26.764,25	359.235,75	386.000
13	Alvarez Villo-			
14	ta Susana de Chi-			
15	riboga	2.956,76	41.043,24	44.000
16	Alvarez Freile			
17	Ana María	6.178,51	82.821,49	89.000
18	Alvarez Freile -			
19	Verónica	6.150,61	84.849,39	91.000
20	Alvarez Freile -			
21	Gabriela	6.150,61	84.849,39	91.000
22	Alvarez Rosa Merce-			
23	dés de "ancheno	4.178,29	55.821,71	60.000
24	Alvarez Lola de			
25	Peña	6.963,82	93.036,18	100.000
26	Alvarez Drouet			
27	Patricio	696,38	9.303,62	10.000
28	Alvarez Plaza			



NOTARIA
PRIMERA

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
4	Diego	5.571,06	74.428,94	80.000
5	Alvarez Plaza			
6	Cswaldo	5.571,06	74.428,94	80.000
7	Alvarez Plaza			
8	Patricio	5.571,06	74.428,94	80.000
9	Anchatuña Qui-			
10	naluisa Germán	69,64	930,36	1.000
11	Andrade Chávez			
12	María Heliza	167,13	1.832,87	2.000
13	Arguello Josefi-			
14	na de Jaramillo	2.604,47	34.395,53	37.000
15	Asociación Emplea-			
16	dos Alvarez Barba			
17	S. A.	516,04	7.483,96	8.000
18	Asociación Emplea-			
19	dos Plywood Ecuato			
20	riana S. A.	2.089,15	27.910,85	30.000
21	Baca Cárdenas			
22	Martha Piedad	167,13	1.832,87	2.000
23	Barba Chiriboga			
24	Alfonso	8.704,78	116.295,22	125.000
25	Barba Cecilia de Ji			
26	John Caamaño	17.409,56	232.590,44	250.000
27	Bedoya Peralta			
28	Luis	195,26	2.804,74	3.000

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
4	Bonifaz Izquier			
5	do Roberto	2.785,53	37.214,47	40.000
6	Borini Macucci			
7	Mario Atilio	516,04	7.483,96	8.000
8	Bustamante Rio			
9	frio Fernando Doc			
10	tor	3.481,91	46.518,09	50.000
11	Bustamante Zal-			
12	dumbide Diego	431,76	5.568,24	6.000
13	Bustamante Zaldum			
14	bide José María	431,76	5.568,24	6.000
15	Bustamante Zaldumbide			
16	María Clara	431,76	5.568,24	6.000
17	Bustamante Zaldum-			
18	bide Rodrigo	431,76	5.568,24	6.000
19	Carrillo Rueda			
20	Gloria María	83,57	916,43	1.000
21	Cedeño Rosa			
22	de Duque	167,13	1.832,87	2.000
23	Cevallos Rosario			
24	de Maldonado	167,13	1.832,87	2.000
25	Cevallos Rosa-			
26	rio de Vivanco	167,13	1.832,87	2.000
27	Contrachapados			
28	de Esmeraldas S.			



NOTARIA
PRIMERA

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
4	A. "CODESA"	87.047,81	1'162.952,19	1'250.000
5	Contreras Fanny			
6	de Cañas	167,13	1.832,87	2.000
7	Cortez King Fer-			
8	nando Economista	8.704,78	116.295,22	125.000
9	Crespo Zaldumbi-			
10	de Ricardo Doc-			
11	tor	5.222,87	69.777,13	75.000
12	Cueva María Ma-			
13	nuela	1.044,57	13.955,43	15.000
14	Chiriboga Alvarez			
15	Francisco Xavier	2.705,71	37.294,29	40.000
16	Chiriboga Alvarez			
17	María José	2.705,71	37.294,29	40.000
18	Chiriboga Alva-			
19	rez María Fernanda	2.705,71	37.294,29	40.000
20	Chiriboga León An-			
21	drés Arquitecto	13.946,98	188.053,02	202.000
22	Delgado Alvear Mar-			
23	celo Coronel	8.704,78	116.295,22	125.000
24	Denis Zaldumbi-			
25	de Iván Arquitecto	4.345,43	57.654,57	62.000
26	Denis Marcais Jean			
27	Christophe	4.345,43	57.654,57	62.000
28	Egas Cortez --			

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
4	Luis Aníbal			
5	Doctor	3.481,91	46.518,09	50.000
6	Escobar Nar-			
7	váez Homero			
8	Efraín	835,66	11.164,34	12.000
9	Espejo Moreno			
10	Hugo René	167,13	1.832,87	2.000
11	Espejo Judith de			
12	Villacrés	167,13	1.832,87	2.000
13	Espinosa Cisne-			
14	ros Héctor Telmo	864,72	12.135,28	13.000
15	Espinosa Cañiza-			
16	res Alejandro	1.462,40	19.537,60	21.000
17	Espinosa Cañiza-			
18	res Aurelia	1.671,32	22.328,68	24.000
19	Espinosa Cañiza-			
20	res Cristian	1.462,40	19.537,60	21.000
21	Espinosa Cañiza-			
22	res Rosario	1.462,40	19.537,60	21.000
23	Espinosa Cañiza-			
24	res Sebastián	1.462,40	19.537,60	21.000
25	Espinosa Terán			
26	Juan Ingeniero	1.462,40	19.537,60	21.000
27	Espinosa Terán			
28	Javier Ingeniero	1.462,40	19.537,60	21.000



NOTARIA
PRIMERA

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
4	Espinosa Zal-			
5	gumbide Julio			
6	Ingeniero	41.782,95	558.217,05	600.000
7	Estupiñán Cé-			
8	sar Alberto	8.704,78	116.295,22	125.000
9	Freile Barba -			
10	Juan Carlos	1.392,76	18.607,24	20.000
11	Freile Barba			
12	Manuel	1.392,76	18.607,24	20.000
13	Freile María			
14	Teresa de Alva-			
15	rez	8.704,78	116.295,22	125.000
16	Freile Gabrie-			
17	la de Uribe	348,19	4.651,81	5.000
18	Fuentes Salas			
19	Miguel	278,55	3.721,45	4.000
20	Gallo Negrete Ma-			
21	ría Teresa	167,13	1.832,87	2.000
22	Gangotena Jijón			
23	María de Mancheno	6.963,82	93.036,18	100.000
24	Gangotena Guard-			
25	ras Andrés	2.785,53	37.214,47	40.000
26	González Jarami-			
27	llo Fausto	139,28	1.860,72	2.000
28	Guamán María Ele-			

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
4	na de Arregui	167,13	1.832,87	2.000
5	Harten Wolf Ru-			
6	diger	348,19	4.651,81	5.000
7	Hidalgo Angel -			
8	Vinicio	167,13	1.832,87	2.000
9	Handall H. John	1.392,76	18.607,24	20.000
10	Jaramillo Argue-			
11	llo Alfredo	2.952,66	39.047,34	42.000
12	Jaramillo Arguello			
13	Jorge	2.089,15	27.910,85	30.000
14	Jaramillo Argue-			
15	llo Vinicio Licen			
16	ciado	1.241,28	16.758,72	18.000
17	Jaramillo María			
18	E. de Lubenski	5.571,06	74.428,94	80.000
19	Jaramillo Margari-			
20	ta E. de Hidalgo	9.916,49	132.083,51	142.000
21	Jijón Piedad de -			
22	Febres Cordero	167,13	1.832,87	2.000
23	Jijón Melo Alfredo			
24	Doctor	1.740,96	23.259,04	25.000
25	Jiménez Vizquete			
26	Nelson	167,36	2.832,64	3.000
27	Lasso Carrión Bo-			
28	lívar	5.222,87	69.777,13	75.000



NOTARIA
PRIMERA

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
4	Lerque Wladi-			
5	mir	5.222,87	69.777,13	75.000
6	López Prócel			
7	Eduardo	696,38	9.303,62	10.000
8	Maldonado To-			
9	misch Gustavo	501,40	6.498,60	7.000
10	Mancheno Alva-			
11	rez César	6.615,63	88.384,37	95.000
12	Mancheno Alva-			
13	rez Luis Fernan			
14	do	6.615,63	88.384,37	95.000
15	Mateus Laura de			
16	Arguello	167,13	1.832,87	2.000
17	Mejía Moya Al-			
18	ba Cecilia	167,13	1.832,87	2.000
19	Méndez Viteri -			
20	Segundo Gustavo	83,57	916,43	1.000
21	Mera Calahorrano			
22	Celia María	167,13	1.832,87	2.000
23	Montúfar Barba			
24	Carlos	17.907,92	239.092,08	257.000
25	Montúfar Freile			
26	Carlos	2.785,53	37.214,47	40.000
27	Mulki Cevallos			
28	Juan	348,19	4.651,81	5.000

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
4	Naranjo Laura			
5	de Navas	139,28	1.860,72	2.000
6	Navas Morales			
7	Augusto	348,19	4.651,81	5.000
8	Nieto Trujillo			
9	Miguel	69,64	930,36	1.000
10	Noboa Elizalde			
11	Antonio	2.785,53	37.214,47	40.000
12	Ordóñez Merce-			
13	des de Erazo	167,13	1.832,87	2.000
14	Ortiz Nieto Ro-			
15	sa Alicia	167,13	1.832,87	2.000
16	Páez Jiménez -			
17	Angel María	69,64	930,36	1.000
18	Pérez Intriago			
19	Alvaro Doctor	5.222,87	69.777,13	75.000
20	Pérez Quiñónez			
21	Carlos	1.740,96	23.259,04	25.000
22	Pinto Jiménez Alicia			
23	Leonila	167,13	1.832,87	2.000
24	Plywood Ecuatoria-			
25	na S. A.	435.239,03	5'814.760,97	6'250.000
26	Quelal Fabián			
27	Patricio	195,26	2.804,74	3.000
28	Quintana Bautis-			



NOTARIA
PRIMERA

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
4	ta Ernesto	167,13	1.832,87	2.000
5	Quintana King			
6	María Eugenia	83,57	916,43	1.000
7	Reyes Uribe Rafael	1.740,96	23.259,04	25.000
8	Rodríguez Sandoval			
9	Alfonso	348,19	4.651,81	5.000
10	Rosales Ramos -			
11	Francisco Doctor	6.963,82	93.036,18	100.000
12	Salazar Cruz Jor-			
13	ge	167,13	1.832,87	2.000
14	Sánchez Ruth de			
15	Sánchez	167,13	1.832,87	2.000
16	Sandoval Jácome			
17	Rafael Humberto	27,90	972,10	1.000
18	Servicios de Comer-			
19	cialización Pompla			
20	C. A.	3.481,91	46.518,09	50.000
21	Sosa Josefina de			
22	Montahuano	431,76	5.568,24	6.000
23	Sosa Rosario de			
24	Sosa	167,13	1.832,87	2.000
25	Trujillo Navarre-			
26	te Ignacio	1.213,39	16.786,61	18.000
27	Uribe Lasso			
28	Francisco	4.345,43	57.654,57	62.000

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
4	Uribe Lasso			
5	Carlos Licen			
6	ciado	4.345,43	57.654,57	62.000
7	Uribe Alvarez Ana			
8	María	2.604,47	34.395,53	37.000
9	Uribe Alvarez			
10	José Antonio	2.604,47	34.395,53	37.000
11	Uribe Alvarez			
12	Verónica	2.604,47	34.395,53	37.000
13	Uribe Alvarez			
14	Francisco José	2.604,47	34.395,53	37.000
15	Uribe Alvarez			
16	Soledad	2.604,47	34.395,53	37.000
17	Uribe Freile			
18	Adriana	1.740,96	23.259,04	25.000
19	Uribe Freile			
20	José María	1.740,96	23.259,04	25.000
21	Uribe Freile			
22	Santiago	1.740,96	23.259,04	25.000
23	Vaca Cárdenas			
24	Gladys T.	167,13	1.832,87	2.000
25	Valenzuela Tis-			
26	cama Vicente -			
27	Pascual	167,13	1.832,87	2.000
28	Vásconez Barba			



NOTARIA
PRIMERA

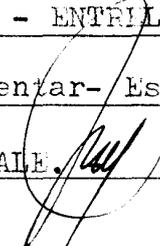
1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	SUSCRITO
3		S/.	S/.	S/.
4	Carmen	1.392,76	18.607,24	20.000
5	Vásconez María			
6	Gloria de Orska	1.392,76	18.607,24	20.000
7	Villagrán Acos-			
8	ta Carlos Vi-			
9	cente	83,57	916,43	1.000
10	Villota Fina de			
11	Alvarez Barba	2.855,17	38.144,83	41.000
12	Zaldumbide Caro-			
13	lina de Bustaman			
14	te	<u>1.740,96</u>	<u>23.259,04</u>	<u>25.000</u>
15	S U M A N :	<u>1'392.764,90</u>	<u>18'607.235,10</u>	<u>20'000.000</u>
16	b) <u>Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales</u> ,			
17	el mismo que tendrá el siguiente texto: "C A P I T A L			
18	<u>S O C I A L . - El capital social es de ciento veinte millo</u>			
19	nes de sures (S/. 120'000.000,00) , dividido en ciento			
20	veinte mil (120.000) acciones nominativas y ordinarias			
21	de un mil sures (S/. 1.000,00) cada una". - c) Facul-			
22	tar al Presidente de la Compañía para que formalice el au-			
23	mento del capital otorgando la correspondiente escritura			
24	pública y cumpliendo los demás trámites previstos por la			
25	Ley para el efecto . - El Gerente Secretario deja constan-			
26	cia de que todas las resoluciones que anteceden fueron to-			
27	madas y aprobadas con todos los votos a favor. - El Geren-			
28	te Secr-etario deja constancia de que ha incorporado al --			

1 expediente de la Junta los documentos correspondientes. -
2 Concluido el conocimiento del punto constante en la Con-
3 vocatoria el Presidente concede un receso para la recac-
4 ción del Acta. Reinstalada la reunión , la Junta aprueba
5 la presente acta por unanimidad . El Presidente clausura
6 la reunión , siendo las trece y cuarenta y cinco de la --
7 tarde. - (firmado) , Arq. Andrés Chiriboga L, Presi-
8 dente. - (firmado) , Sr. César Alvarez Villota . - Ge-
9 rente Secretario. - RAZON: Sentamos por razón que el Ac-
10 ta que antecede corresponde a la Junta General Extraordi-
11 naria de Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S. A. , de
12 marzo veinte y siete (27) de mil novecientos ochenta
13 y dos (1982) . - LO CERTIFICO, (firmado) , Sr. Cé-
14 sar Alvarez Villota , Gerente - Secretario". - (HASTA
15 AGUI LA MINUTA Y COPIA DEL ACTA DE LA SESION , que
16 quedan elevadas a escritura pública con todo el valor le--
17 gal y, que el otorgante la ratifica en todas y cada
18 una de sus partes,) . - Para la celebración de esta escri-
19 tura se observaron los preceptos legales del caso; y, lei
20 da que le fue al compareciente por mí, el Notario, se -
21 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
22 cual doy fe. - (firmado) , Arq. Andrés Chiriboga L.-
23 Cédula de Ciudadanía número : diecisiete - cero cero sesen-
24 ta y dos mil trescientos nueve - uno. - Cédula Tributaria
25 número : cero mil novecientos dieciocho . - El Notario ,
26 (firmado) , Jorge Machado C." . - - - - "Quito, marzo
27 veinte y nueve de mil novecientos ochenta y dos . - Señor
28 Arquitecto Andrés Chiriboga León . - Ciudad. - Muy dis-



NOTARIA
PRIMERA

1 tinguido señor : Por medio de la presente nota de nombra-
2 miento tengo el agrado de comunicarle que la Junta General
3 Ordinaria de Accionistas de la Compañía NOVOPAN DEL ECUA-
4 DOR S. A. , celebrada en la ciudad de Quito , el día veint
5 te y siete de marzo de mil novecientos ochenta y dos , tu-
6 vo el acierto de nombrarle para el cargo de Presidente de
7 la misma , con las facultades y atribuciones que señalan -
8 los Estatutos y la Ley de Compañías , por el plazo de dos
9 años . - Usted se servirá inscribir este nombramiento pa-
10 ra los fines de Ley . - Muy atentamente , (firmado) ,
11 Juan Vilarrasa Alsina , Primer Vicepresidente . - Acepto
12 el cargo para el que he sido designado , y prometo desem-
13 peñarlo fiel y legalmente . - Quito, marzo veinte y nue-
14 ve de mil novecientos ochenta y dos . - (firmado) , -
15 Arquitecto Andrés Chiriboga León . - RAZÓN: Siento por
16 razón que el señor Arquitecto Andrés Chiriboga León , nom
17 brado Presidente de "NOVOPAN DEL ECUADOR S. A." , en la
18 Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en la ciu-
19 dad de Quito, el día veinte y siete de marzo de mil nove-
20 cientos ochenta y dos , aceptó el cargo de Presidente y
21 tomó posesión del mismo . - (firmado) , César Alvarez
22 Villota , Gerente - secretario . - NOVOPAN DEL ECUADOR
23 S. A. , se halla constituida mediante escritura pública
24 otorgada el diecisiete de abril de mil novecientos setenta
25 y ocho , ante el Notario doctor José Vicente Troya , a car-
26 go de la Notaría Segunda del cantón Quito, inscrita el -
27 dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho , Tomo
28 diez del Registro Industrial del cantón Quito , bajo el nú-

1 mero cincuenta y siete . - Representante Legal : Arqui-
2 tecto Andrés Chiriboga León - Presidente . - Con esta fe-
3 cha queda inscrito el presente documento bajo el número mil
4 doscientos ochenta y ocho , del Registro de Nombramientos,
5 Tomo ciento trece . - Quito, a veinte y dos de abril de
6 mil novecientos ochenta. - Registro Mercantil , (firma-
7 do) , Ilegible. - (Sigue un sello) . - RAZON DE PROTO
8 COLIZACION: A petición de parte interesada , con esta fe-
9 cha , y en dos fojas útiles; protocolizo en el Registro -
10 de Escrituras Públicas de la Notaría Primera de este can-
11 tón , actualmente a mi cargo, el Nombramiento que antece-
12 de . - Quito, a tres de mayo de mil novecientos ochenta
13 y dos . - El Notario , (firmado) , Doctor Jorge Macha-
14 do Cevallos . - Notario - Abogado . - (Sigue un sello -
15 de la Notaría Primera en el que se lee: - "DR. JORGE MA-
16 CHADO CEVALLOS - NOTARIA PRIMERA - QUITO - ECUADOR")" .-
17 Es fiel y QUINTA COPIA del nombramiento que antecede ,
18 protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello, la confie-
19 ro , sellada y firmada , en Quito , a treinta y uno de ma-
20 yo de mil novecientos ochenta y dos . - El Notario , - -
21 (firmado) , Jorge Machado Cevallos - Notario - Abogado.-
22 (Hay un sello de la Notaría Primera en el que se lee: -
23 "DR. JORGE MACHADO CEVALLOS - NOTARIA PRIMERA . - qui-
24 to - Ecuador")" . - ENTRILINEAS: su.- VALE . - ENMENDA-
25 DO: procede- aumentar- Espinosa- Mercedes- Cisneros- Cé-
26 sar- Alvarez. - VALE. 
27
28

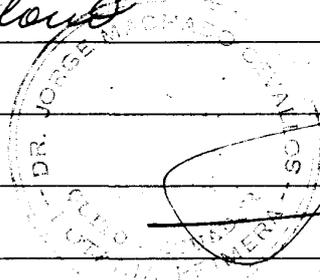


NOTARIA PRIMERA

1 torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA
2 COPIA, sellada y firmada, en QUITO, a treinta y uno de
3 mayo de mil novecientos ochenta y dos . -

hp.

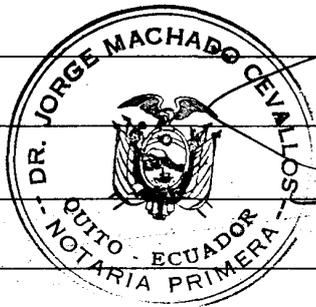
Al notario



[Handwritten signature]

9 RAZON: Mediante Resolución Número 11865, de fecha seis de - -
10 Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, suscrita por la
11 Superintendencia de Compañías, se aprueba el aumento de Capi-
12 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía " NOVOPAN DEL ECUA-
13 DOR S.A. ", cuyo testimonio antecede; y, dando cumplimiento -
14 a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo Segundo, -
15 senté razón de este particular al margen de la matriz de la -
16 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
17 tos de dicha compañía otorgada en esta Notaría el treinta y -
18 uno de Mayo de mil novecientos ochenta y dos .- - - -
19 QUITO, a catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta y -
20 dos .-

Al notario



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Ra

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. 11865 de fecha 6 de Septiembre de 1982, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", otorgada ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 31 de Mayo de 1982, al margen de la Escritura de Constitución de dicha Compañía celebrada ante el Notario Dr. J. Vicente Troya J., el 17 de Abril de 1978, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo.
Quito, 17 de Septiembre de 1982.

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número once mil ochocientos sesenta y cinco, de la señora Superintendente de Compañías, de 6 de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número 201 del Registro Industrial, tomo 14.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 57 de 16 de mayo de 1978 a fs. 203 del Registro Industrial tomo 10 .-- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía 2 NOVOPAN - DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 31 de Mayo de 1982, ante el Notario Primero de este Cantón, Dr. Jorge Machado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16371.- Quito, a veinte y cuatro (24) de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- E.C. REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL